

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Inducción y Admón. Peligros. 3 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA || Madrid, 20 de abril de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12. 583

Consejo de Ministros

El presidente del Gobierno provisional, Sr. Alcalá Zamora, llegó a la Presidencia con bastante anticipación, y dijo a los informadores que había visitado al embajador de los Estados Unidos.

Le preguntaron los periodistas si era cierto el rumor de varios retiros en las altas categorías de la Armada, contestó que eso eran simplemente rumores, y que no se debía hacer caso de ellos.

Añadió que le había visitado el señor Burgos Mazo.

Momentos después llegó a la Presidencia el subsecretario de Instrucción pública, quien puso a la firma del señor Alcalá Zamora un decreto, por el que se restablece en toda su integridad la vida universitaria en España, desde hoy lunes.

En el decreto se hace constar la satisfacción del Gobierno por las muestras de adhesión y entusiasmo del profesorado y de los estudiantes.

El subsecretario, después de esta entrevista con el presidente, facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«El ministro de Instrucción pública se dirige con entrañable fervor a la clase estudiantil, para decirle que su deber después de haber evidenciado la honda emoción civil que le movía, es reintegrarse disciplinadamente a la vida de trabajo y consagrar a éste los más altos afanes de su espíritu. La República necesita del trabajo de todos dentro cada uno de su función, para que rinda todo el fruto que de ella se espera y que ella puede y debe dar.

El ministro de Instrucción pública se dirige también al profesorado para decirle, igualmente, que en la vida universitaria y escolar, los alumnos tienen una personalidad respetable, con derechos que, reconocidos, permitan elevar la función educadora a su debida categoría y ser eficaz.»

El Sr. Barnés, luego de dar esta nota, manifestó que el ministro de Instrucción pública salió anoche en el segundo expreso para Madrid, desde Barcelona.

Preguntaron los periodistas al ministro de la Guerra si estaba ya nombrado el sustituto del general Jordana, y contestó que ese nombramiento era del presidente.

El ministro de Fomento participó que había designado director general de Montes a D. José María de Quintana, profesor.

Al llegar el ministro de Justicia, que, como se sabe, regresó ayer mañana de Barcelona, fué rodeado de los periodistas, a quienes dijo que traía muy buena impresión, que el Consejo deliberaría sobre detalles de las conversaciones habidas en Barcelona.

—Cualquier dificultad que pudiera haber habido—añadió— queda orillada, y desde luego ha existido una gran cordialidad en todo Barcelona para la presentación del Gobierno provisional.

El Sr. De los Ríos dijo que la señorita Victoria Kent había aceptado la Dirección general de Prisiones, y ahora se entenderá su nombramiento.

Participó el ministro de Hacienda a los informadores, que se celebrará una comida de todos los que estuvieron emigrados en Francia, en uno de los restaurantes de las afueras de Madrid; también dijo que los Carmelitas de Victoria habían visitado al gobernador para hacer público acatamiento al nuevo régimen.

Por último, el ministro de Estado manifestó que había recibido al embajador de Inglaterra, quien le comunicó que su Gobierno contestaría al de España cuando haga las preguntas a sus dominios, propias del régimen federativo suyo. También dijo que le había visitado el representante de Checoslovaquia, para participarle el reconocimiento del Gobierno de España. También Bulgaria lo ha reconocido.

LA NOTA DEL CONSEJO

Presidencia.—Se aprobó un decreto derogando la ley de Jurisdicciones.

Estado.—Se recibieron, con profunda satisfacción, las noticias que el ministro comunicó de haber sido reconocido el nuevo régimen por Portugal, República Argentina, Checoslovaquia, Cuba y Turquía.

Justicia.—El ministro recabó del Consejo autorización para proceder inmediatamente a la reforma del Tribunal Supremo, y a la reorganización de los Tribunales de justicia.

Guerra.—El ministro expuso una se-

rie de disposiciones militares, que forman parte del plan orgánico de reformas del Ejército, que en breve habrán de publicarse.

Hacienda.—Desde el primer instante se ocupó el ministro del ramo del empréstito Morgan, concertado por el anterior Gobierno, y como las circunstancias son favorables para la rescisión del contrato, el Consejo acordó proceder a ella. La rescisión se efectuará sin el más mínimo quebranto para el Tesoro.

Gobernación.—El Sr. Maura dió cuenta al Consejo de lo ocurrido con la presentación del general Berenguer y de la decisión tomada, que el Gobierno aprueba.

A su vez, comunicó el ministro de la Guerra que, cumpliendo anterior acuerdo del Gobierno, había ordenado al ministerio fiscal militar la incoación de proceso con motivo del juicio sumarísimo y fusilamientos de Huesca.

Expuso el ministro la situación creada por la crisis de trabajo en Andalucía, y el Gobierno acordó destinar integralmente las consignaciones de la Casa Real a remediar el paro, como solución transitoria, interin se organiza un sistema de seguro para tal atención.

Trabajo.—A propuesta del ministro, recogiendo la del Claustro, se acordó aplicar la amnistía a las sanciones que le fueron impuestas a los alumnos de la Escuela Industrial de Madrid, cuyas clases deberán reanudarse el próximo lunes.

Quedó acordado, asimismo, declarar oficialmente la fiesta del trabajo del 1.º de mayo para todas las ocupaciones que pueden sufrir interrupción.

Se acordó también autorizar que se celebre en el edificio del Senado las sesiones del Consejo general de la Federación Sindical internacional, que se verificarán en la última decena de abril.

Economía.—Fueron nombrados para la Dirección general de Industria don Fernando Cuito Canals, y para la de Comercio, don Manuel Reventós Bordoy.

Los ministros de Justicia y de Economía dieron cuenta de su viaje a Barcelona y de la impresión satisfactoria de cordialidad y conciliación que allí habían recogido, y expusieron la virtualidad de las medidas que, a su inicio, después de escuchadas las aspiraciones de los elementos que habían llevado hasta ahora la dirección del movimiento revolucionario en Cataluña, debían adoptarse para el período preparatorio de la reunión de Cortes Constituyentes, en las que dará cima y remate al cumplimiento del pacto de San Sebastián. Conforme el Consejo sobre las ideas inspiradoras de los decretos que habrán de dictarse, se acordó que, por los ministros respectivos, se proceda con rapidez a redactarlos sometiéndolos a la aprobación definitiva en nuevas reuniones del Consejo.

SEVILLA

Incautación del Alcázar

SEVILLA.—El Gobierno provisional de la República ha dispuesto la incautación del Alcázar de Sevilla, y se ha procedido al inventario consiguiente. Ha sido designada una comisión integrada por los catedráticos señores Pedrosa y Angulo, y el notario señor Pérez Jofre.

El alcalde, general Tavira, se ha instalado en su domicilio particular, hasta tanto dispongan su marcha a Madrid.

El nuevo alcalde

SEVILLA.—El alcalde señor Casas se ha despedido del personal del Ayuntamiento porque hoy lunes tomará posesión de la presidencia de la Diputación. Para ocupar la Alcaldía suena el nombre de don Rodrigo García de la Villa, concejal republicano, pero parece que los elementos afines quieren que sea alcalde el señor Fernández de la Bandera, que ha sido designado gobernador de Cádiz. El señor García de la Villa ha marchado a Madrid para tratar de este asunto.

Llega el gobernador civil

SEVILLA.—Llegó de Madrid el nuevo gobernador civil don Antonio Montaner, que fué recibido por las autoridades y el comité provincial del partido republicano.

Apenas llegó se dirigió a Capitanía general, donde asistió a la Junta de autoridades en la cual se acordó el levanta-

miento del estado de guerra; fué redactado un bando que ha sido fijado por un piquete en los sitios de costumbre. El bando dice que, restablecida por completo la normalidad, no hay razón para mantener el estado de guerra.

El capitán general ha publicado una orden prohibiendo en absoluto a todos los militares que concurren o hagan manifestaciones políticas, ya que ello significa el quebrantamiento de la disciplina militar.

El gobernador civil al recibir a los periodistas les manifestó que le había sorprendido el nombramiento cuando se encontraba en Madrid y que viene a Sevilla para servir a la República, pero con el respeto máximo para todas las ideas, estimando que colaborarán todos por el mantenimiento del orden y para que reine tranquilidad en toda la provincia. Solicitó la cooperación de la Prensa. Seguidamente facilitó dos notas, una sobre la recogida de armas que el capitán general ha mandado hacer al jefe del cuarto tercio de la Guardia civil, y en vista de que la situación es tranquila, únicamente se recogerán las armas cortas y rayadas a los individuos peligrosos por sus ideas políticas u otras causas.

También se ha hecho pública una circular del capitán general en que se dice que los detenidos por los últimos incidentes desarrollados han sido puestos a disposición de la autoridad gubernativa, y el gobernador ha puesto en libertad los de su competencia, pero no a los que corresponden al fuero judicial.

Según nuestras noticias, el detenido Juan Gómez González, de veintiocho años, habitante en el barrio de Fontanal, tenía armas y municiones de las robadas en el asalto de las armerías de Sevilla.

Con motivo de los incidentes ocurridos días pasados, el número de detenidos asciende a más de 40. El gobernador civil ha insistido en que los que estaban a disposición gubernativa han quedado en libertad, pero los sujetos a procedimiento han pasado a disposición del juez, que es el del distrito de San Vicente que interviene en todos los sumarios.

La disolución de los Somatenes

Para dar cumplimiento al decreto sobre disolución de los Somatenes, creados en 1923, se ha dispuesto que por los capitanes generales se nombre en un Cuerpo de Infantería de la región una comisión liquidadora, a la cual será remitida la documentación que obre en las distintas oficinas de Somatenes, así como los sobrantes que en metálico queden en ella, después de abonar los gastos que tengan por todos conceptos.

Los inspectores regionales remitirán a este Ministerio, a la brevedad posible, las relaciones detalladas de armamentos por distritos, a fin de poder efectuar en su día la comprobación que proceda de las entregas que han de hacerse por todos los somatenistas que no tengan derecho a la conservación y uso del arma que posean, disponiéndose por los capitanes generales, mientras tanto, la remisión y admisión de dicho armamento en los parques regionales.

Las banderas existentes en las comandancias generales de Somatenes serán enviadas al Museo de Infantería.

Los generales, jefes y oficiales cuyos cargos sean exclusivamente en los Somatenes quedarán en la situación de «disponibles forzosos» en las respectivas regiones, permaneciendo todos ellos en sus mismos destinos a las órdenes de los inspectores regionales correspondientes, quienes les indicarán las misiones que deban realizar para que la remisión de documentos y fondos a la comisión liquidadora quede efectuada antes del día 30 del presente mes de abril, fecha en que cesarán en sus cometidos.

En los primeros días del mes de mayo los inspectores regionales propondrán al ministro, oyendo a las comisiones organizadoras, la inversión que deba darse a los fondos sobrantes y destino de sus bienes, muebles e inmuebles.

Unas declaraciones del fiscal general

Anunciado el propósito por el fiscal general de la República, D. Angel Galarza, de promover varias querrelas de gran trascendencia política en breve plazo, un redactor de la Agencia Mencheta solicitó y obtuvo una entrevista con dicho alto funcionario, en la que en términos generales esbozó el alcance de la misma.

El fiscal dijo lo siguiente:

—Tengo tomadas las notas necesarias—que ocupan doce pliegos—para articular una querrela encaminada a exigir responsabilidades penales. Esta primera querrela, de la que no puedo dar detalles, pues creo un deber que primero la conozca el Tribunal o Tribunales competentes, contiene la acusación de delitos de cohecho, prevaricación, abusos de autoridad y varios delitos contra la Constitución, de los penados en el único Código que estimo legítimo.

En cuanto esta querrela esté presentada no creo pasen cuarenta y ocho horas sin que se presente otra, quizá análoga a la anterior, pero cuyos actos, que supongo delictivos, se realizaron en un orden de tiempo posterior. Estoy totalmente penetrado con el Gobierno, porque no en balde he convivido durante tres meses, desde el pacto de San Sebastián al 15 de diciembre, con todos los componentes del mismo, ya que el cargo que ahora ocupo me fué designado en aquella época, y claro es que sabiendo que había de ser fiscal de la República si llegaba el triunfo, procuré conocer la opinión del Gobierno, que es unánime en el sentido de exigir responsabilidades por cuanto ha ocurrido en España desde el año 1923 y algo de lo ocurrido antes del 1923, de extraordinaria gravedad, considerando que no puede tenerse en cuenta ni la categoría, ni la posición, ni ningún elemento subjetivo de las personas que hayan incurrido en responsabilidad para aminorar ni agravar la acusación, que ha de hacerse siempre con arreglo a las leyes legítimas.

Se estima, asimismo, que al desaparecer por el golpe de Estado la Constitución del 76, desaparecieron las prerrogativas que en ella se otorgaban a la Corona, y que, desde el momento en que la Constitución fué violada, no garantizaba la irresponsabilidad ni la inviolabilidad de nadie.

Firma de decretos

En la Presidencia del Consejo fué facilitada la siguiente nota de decretos firmados:

«Disponiendo que cese en el cargo de director general de Prisiones don José Betancort Cabrera.

Nombrando director general de Prisiones a doña Victoria Kent Siano.

Disponiendo que cese en el cargo de director general de Montes Pesca y Caza don Felipe Lazaño y Morales de Setién.

Nombrando director general de Montes, Pesca y Caza a don José María Jiménez Quintana.

Admitiendo a don Arturo Querol y Olmedilla la dimisión que ha presentado del cargo de vicepresidente del Consejo de Trabajo.

Disponiendo que cese en el cargo de vocal del Consejo de Trabajo don José Gafu Muñiz.

Disponiendo que cese en el cargo de vicepresidente del Consejo de Trabajo, y por tanto, en la presidencia de la Comisión interina de Corporaciones, don Luis Rodríguez de Viguri.

Admitiendo la dimisión que del cargo de presidente del Consejo de la Corporación de Banca ha presentado don José Jorro Miranda.

Admitiendo la dimisión que ha presentado don Eduardo Sanz Escartín del cargo de presidente del Consejo de Trabajo.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Ha sido derogada la ley de Jurisdicciones

DECRETO

«La ley de 23 de marzo de 1906, denominada de Jurisdicciones, ha subsistido no obstante su notorio carácter circunstancial, durante más de un cuarto de siglo, sin lograr ser aceptada por la conciencia jurídica ni acomodarse al organismo legal en el que ha permecido como cuerpo extraño y perturbador. Sin el entusiasmo de nadie ni siquiera la defensa de ninguno, a lo sumo la disculpa, por creer a pasajeramente necesaria, aquella ley ha sido objeto de promesas jamás cumplidas, conducentes a su derogación cuya efectividad realiza, desde luego, el Gobierno de la República.

No debe sentirse preocupación alguna de desamparo para los altos intereses de la Patria y los elevados y respetables de las instituciones armadas. Protegidos estuvieron aquellos y ésta por disposiciones de mayor normalidad, de mejor fundamento y más indiscutida aceptación, que es la garantía de su eficacia. Además, la intangibilidad y cohesión del sentimiento patrio se afirma felizmente sin la presión de severidad conativa excepcional, por la libre efusión en que se unen los ciudadanos y en que las regiones, afirmando su derecho natural e histórico a la personalidad libre y autónoma, sellan y afirman, fraternamente la solidaridad de antecedentes y destinos que sobre el cuadro evidente de la naturaleza, logra el esfuerzo común de la Historia.

Tampoco la institución armada necesita de circunstancial parapeto, en relación con la ciudadanía consciente y libre, ya que, por fortuna, en la conmemoración de aquellas con el pueblo, éste recuerda con gratitud y piedad la sangre vertida generosamente por los militares como ofrenda de su sensibilidad republicana, y a la vez, la fuerza pública celebra que, impuesto el régimen por la voluntad nacional que acata y comparte en admirable ejemplo de civismo la haya liberado por esta definitiva vez, de irrumpir, desviándola de su genuino cometido en el campo de las contiendas políticas.

En circunstancias tales, que el Gobierno juzga propicias para responder al significado de libertad y justicia que la República lleva consigo, procede a la total e inmediata derogación de la ley mencionada.

Por todo lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. Queda derogada la ley de 23 de marzo de 1906 denominada de Jurisdicciones.

Madrid, 17 de abril de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres.*»

Reingreso en el Ejército

Por el Ministerio de la Guerra se han dictado instrucciones para la aplicación y cumplimiento del decreto de amnistía.

Se dispone en aquellas que todos los jefes, oficiales y clases de tropa de segunda categoría que, en virtud de las condenas por los delitos que han sido objeto de amnistía, causaron baja en las escalas activas del Ejército serán reintegrados a ellas y se considerarán en situación de disponibles forzosos o excelentes de plantilla con todo el sueldo, a partir del mes de mayo, hasta que se les asigne otra situación o se les coloque en destino activo por el Ministerio de la Guerra.

Al personal de jefes, oficiales e individuos de tropa que por los mismos delitos fué condenado a penas que no han producido baja en el Ejército, se le considerará asimismo en la situación de disponible forzoso o excedente de plantilla a los efectos del cómputo de haberes.

Declaraciones del ministro de Hacienda

res y hasta que sea colocado o se les sea dada otra situación.

Los Cuerpos, pagadurías y habilitaciones a que estaban afectos al ser sentenciados los jefes, oficiales e individuos de tropa comprendidos en los beneficios de amnistía reclamarán a cada uno los devengos que les fueron abonados en el mes de su baja o reducción de haberes y con la misma aplicación a partir del mes siguiente a dicha baja o reducción de haberes y hasta el de abril inclusive.

La situación de disponible forzoso o excedente de plantilla con todo el sueldo, en que queda el personal activo inicado en la regla primera, se computará a contar desde la revista del mes próximo, sin perjuicio en lo sucesivo de quedar sujeto a las reglas generales de colocación que rigen para el personal de su categoría y clase.

Los jefes, oficiales y clases de tropa a quienes les habría correspondido ascender por antigüedad, de no haber sido condenados, ascenderán en este mes y ocuparán en su escala el puesto correspondiente con la antigüedad del que inmediatamente les precedía al tiempo de su separación.

La Cibeles, mutilada

La estatua de la Cibeles ha aparecido con varias mutilaciones. Con escoplo y martillo le han partido el brazo que portaba el cetro. La otra mano presenta varios dedos quitados, y, finalmente, en el rostro se observan diversos desconchones. La estatua, como se sabe, se atribuye a Pascual Mena y se considera como valiosísima obra de Arte.

Crónica de Barcelona

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR

BARCELONA. — El gobernador civil obsequió con un aperitivo de honor al capitán Sediles y demás ex condenados por el levantamiento de Jaca. Al acto, celebrado en el Gobierno civil, asistieron, además del Sr. Company y de los agasajados, el capitán general, presidente de la Audiencia, comandante de Marina, varios concejales, comisiones de los Cuerpos de la guarnición y de la Armada, Guardia civil y Seguridad y el secretario del referido Centro. Pronunciaron discursos, en los que pusieron de manifiesto la compenetración del Ejército y el pueblo el Sr. Company; el Sr. López Ochoa, el presidente de la Audiencia y el capitán Sediles. El capitán general terminó su discurso con un triple viva a España, Cataluña y la República, replicándole el gobernador civil con un viva Cataluña y un «viva» España. La fiesta tuvo un carácter de intimidad, y excusaron su asistencia el alcalde, por sus muchas ocupaciones, y el gobernador militar, general Berenguer, por encontrarse indispuerto.

El gobernador civil, conversando con los periodistas, les rogó hicieran constar que, a partir de mañana, quedarán sin efecto los permisos para uso de armas concedidos por las anteriores autoridades. Dijo también que una representación de la Asociación Médico Universitaria le había visitado para hacerle ver la urgente necesidad de revisar algunos nombramientos de médicos encargados de servicios hospitalarios efectuados durante el período de la Dictadura. El gobernador les ofreció proceder con rapidez en este asunto, de acuerdo con el alcalde.

Como algunas Comunidades religiosas, especialmente los escolapios de la Ronda de San Pablo, han insistido en expresar al gobernador civil sus temores por los rumores de posibles alteraciones del orden público, que pudieran repercutir en sus inmuebles, el gobernador civil tiene interés en hacer constar que tales rumores carecen de todo fundamento.

Por último dijo que, habiendo recibido los comisarios don José Samblancat y el capitán Jiménez confidencias de que elementos del Sindicato libre habían enterrado explosivos en un solar del Coll Blanch, dispusieron que la Policía practicara una inspección en dicho lugar, encontrando once cajas con doce bombas. Añadió el Sr. Company que las diligencias realizadas se pasarían al Juzgado.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

La emigración de capitales

El Sr. Prieto recibió a los periodistas después de de las dos de la tarde, manifestando que le había visitado la Junta sindical de la Bolsa de Madrid para saludarle, pero a la que él habló del problema de la emigración de capitales, que es lo que de momento le preocupa más. La Junta le facilitó datos que demuestran una ostensible mejoría en las cotizaciones de fondos públicos y otros valores, que permite abrigar una impresión de restablecimiento de la confianza. Respecto a la evasión del dinero, declaró que no podía asistir imposible al espectáculo de que valores de fácil realización en el mercado extranjero sirvan de vehículo para esa emigración; y deseando que no llegue el caso de tener que acordar que se retiren de la cotización oficial, espera que por los elementos autorizados se le sugieran medidas adecuadas, quizá la de que esos títulos quedaran depositados en Bancos de las plazas bursátiles (Madrid, Barcelona y Bilbao), u otros procedimientos que no dieran pretexto para suponer que se actuaba en ese aspecto con móviles de represalia o venganza. También se habló de la posibilidad de establecer el procedimiento de las declaraciones juradas; pero, en definitiva, encargó a la Junta de la Bolsa que estudiara el asunto y le propusiera las soluciones más convenientes, aunque desconfía ya que la serenidad y la confianza en la normalización del país han de ayudar de por sí a resolver este punto. Insistió en que lo de que ninguna manera hará es asistir impasible al éxodo del capital, como tampoco se dedicará a adoptar disposiciones que no hayan de ser eficaces, legado el caso de cumplimentarlas o de controlar como sea preciso el mercado con relación a esa clase de operaciones.

Las propiedades del Real Patrimonio

Continuó diciendo que se había ocupado en el asunto de la incautación de las propiedades correspondientes al Patrimonio de la Corona, que no pertenecen a esta, sino al Estado. Con el director de Propiedades, Sr. Lara, ha estudiado los preceptos de la cuestión, constituidos por lo que se hizo cuando el destronamiento de la Reina Isabel II y la abdicación de don Amadeo de Saboya. Entonces se creó una Dirección general para administrar esas propiedades, pero cree que no es necesario en esta ocasión recurrir a este procedimiento, y desde luego se ha empezado por encargar al director de Propiedades que se ponga al habla con el intendente de la Real Casa para estudiar la forma de resolver este complejo problema, que, desde luego, se propone tratar en Consejo, y procurar que se dé una aplicación adecuada a los palacios, terrenos, explotaciones, etc., que pertenecen a esas propiedades, con objeto de facilitar una conveniente utilización de muchas de las aludidas fincas. Se verá el modo de ceder a la villa de Madrid los parques conocidos por el Campo del Moro y la Casa de Campo, con lo que se daría una gran satisfacción al pueblo madrileño. «Por cierto—añadió—que la Junta de la Asociación de Ganaderos, que también me ha visitado, me hablaba de las instalaciones que tiene en la Casa de Campo y que utiliza para Exposiciones agrícolas, pecuarias, etc., y creo que por ahora puede seguir las teniendo allí, con más libertad aún que antes; y más adelante se verá lo que se hace.»

Respecto al Pardo, opina que se debe constituir un organismo técnico, formado por ingenieros agrónomos y arquitectos de Hacienda, para que emitan informe sobre la posibilidad de convertir aquel parque en una ciudad-jardín, que sirva de pulmón para Madrid y se construyeran inmuebles de módico arrendamiento, con las comodidades y condiciones de higiene precisas, en forma de casitas sueltas, lo que aliviaría el problema de la vivienda en Madrid. Posiblemente se estableciera un régimen de concesión de acuerdo con las condiciones de vida de funcionarios, obreros y demás clases modestas, y se procuraría a la vez resolver la actual dificultad del desplazamiento de Madrid al Pardo, pero advirtió que esto son sólo ideas en principio, que ya se concretarán más adelante, pero sin tardar.

Por lo que afecta a La Granja, propondrá que se dedique a colonia escolar permanente de Madrid, para lo que es indispensable que aquéllo, como los pinares de Balsain y otras fincas, queden bajo la jurisdicción plena del Gobierno; esto cuanto antes, para evitar que haya pérdidas o extravíos y daños en tales propiedades. Hay que cuidar de la situación en que han de quedar los elementos personales hasta ahora adscritos a esas propiedades.

Luego habló de los deportes instalados en varios de aquellos terrenos, y no veía inconveniente en que se siguieran practicando allí el polo, el «golf» y otros juegos siempre que no haya inconvenientes de entidad y se abonen los tipos de arrendamiento que procedan.

—En fin—advirtió—, eso en relación con los contratos que ahora existen, son cuestiones de carácter jurídico que se resolverán con arreglo a derecho.

Los monopolios

Preguntado sobre el criterio del Gobierno y el suyo propio en materia de monopolios y concesiones exclusivas, manifestó que eso ha de ser motivo de estudio especial y que no podía adelantarse nada.

Sobre el crédito Morgan dijo que se utilizará o no, según convenga, o aprovecharle como masa de reserva para la cuestión del cambio, y que en el segundo caso podría llegarse a una rescisión, con arreglo a las condiciones del convenio; pero que, de todas maneras, el criterio suyo personal es en este caso concreto el que había expresado ya el día anterior sobre toda clase de operaciones de crédito y avales del Estado: mantener los compromisos contraídos y cumplirlos formalmente, sin perjuicio de lo que en su día resuelvan las Cortes.

Los préstamos hipotecarios

Conferenció el ministro con el gobernador del Banco Hipotecario, Sr. Lorente, para conocer el curso que estos días llevaban los préstamos, por si pudiera haber en ello algo forzado o ficticio. Supone el ministro que, de todos modos, el Consejo del Banco estará atento y cuidará de establecer, en caso preciso, la oportuna restricción, según las circunstancias.

El ministro ha firmado la orden correspondiente, con objeto de que se constituya en seguida la comisión de funcionarios de Hacienda que ha de llevar a cabo la revisión de las medidas dictadas durante el período dictatorial con referencia al ministro de Hacienda.

Por último, dijo que el subgobernador primero del Banco de España, Sr. Pan, le había visitado, para darle cuenta de algunos asuntos sin trascendencia, y anunció a la Prensa que hoy tomará posesión el nuevo gobernador, Sr. Carabias, de quien hizo un elogio. Se preguntó al ministro si presidiría él esa sesión, y dijo que no pensaba hacerlo.

Estadística interesante

PARIS.— Con motivo del destronamiento de Alfonso XIII, recuerda un periódico que ha sido el noveno Rey de Europa que ha perdido su trono desde el año 1914, siendo los otros ocho los siguientes:

Zar Nicolás II de Rusia, que abdicó en 1917 y fué fusilado por los soviets el año siguiente en Ekaterinenburg.

Constantino de Grecia, que abdicó por dos veces, en 1917 y 1922, muriendo en 1923.

Jorge II de Grecia, hijo del precedente, que perdió el trono en diciembre de 1923.

Fernando I de Bulgaria, que abdicó al terminar la gran guerra en favor de su hijo, el actual Rey Boris de Bulgaria.

Guillermo II, que huyó a Holanda en 1918, al terminar la conflagración mundial.

Carlos I de Austria, que perdió su corona en 1918, dotándosele con una pensión de 800.000 francos anuales.

Nicolás I de Montenegro, depuesto por sus servios en 1918, y después de haber reinado en dicho estado durante cincuenta y ocho años.

Reformas militares

Según la referencia oficiosa del Consejo de ministros celebrado el sábado, el ministro de la Guerra expuso a sus compañeros una serie de disposiciones que forman parte del plan orgánico de reformas del Ejército, que en breve se publicará.

Al cambiar el régimen del Estado, son muchas las cosas que habrán de cambiarse necesariamente. Por eso, los ministros, trabajan sin descanso, a juzgar por la labor que vienen desarrollando en los pocos días que llevan de gobernar.

Se podrán tachar de lo que se quiera menos de perezosos, y por ahora parece que responden a sus promesas.

Si el ministro de la Guerra publica pronto un nuevo plan orgánico del Ejército y reforma a éste intensamente, cual parece desprenderse de lo indicado en la nota oficiosa del Consejo, habrá que convenir en que preside en Buenavista el mejor deseo, puesto que tan pronto se acomete una gran obra que no puede ser una improvisación.

Nos congratulamos del anuncio porque creemos que el Ejército ha de resultar beneficiado, porque la reforma tenderá a reforzar su eficiencia para el cumplimiento de su deber, que es la defensa de la

Patria y el sostenimiento del orden bajo la obediencia al poder constituido.

Nosotros nos proponemos estudiar esas reformas militares y con la mayor claridad y sinceridad, señalaremos lo que entendamos que es bueno o que es malo, y con todo respeto diremos lo que deba modificarse en los planes ministeriales, si en ellos hallamos algo reformable.

Siendo este Gobierno genuinamente demócrata, no ha de desdeñar la crítica razonada, sino que la atenderá cuando los argumentos sean tales que lo merezcan.

De ahí que esperemos que nuestra labor ha de ser muy útil, puesto que no tememos que tropiece con la rigidez de un amor propio que no debe cegar a los gobernantes, sino que hallaremos la flexibilidad propia de quien convencido de su buena intención, escucha todas las ideas y aprovecha las que pueden mejorar su pensamiento.

No hay derecho a suponer que en el nuevo plan haya preferencias ni olvidos, sino que todas las Armas y Cuerpos del Ejército serán tratadas por igual, quedando en las condiciones que proporcionalmente les corresponde, con arreglo a las necesidades de la guerra moderna.

También serán atendidas equitativamente todas las categorías, de soldado a general, procurando el bienestar y la interior satisfacción en todas las clases y escalas.

Nosotros nos hemos de inspirar al realizar el conveniente estudio, en el bien general de España, del Ejército y de los componentes del mismo.

Instrucciones a los gobernadores

«Es deseo del Gobierno dar a todo el país la sensación de que el cambio de régimen no consiste tan sólo en un cambio de personas ni de etiqueta, sino que afecta a lo más hondo del sistema de gobierno. Por eso, las instrucciones dadas por el ministro de la Gobernación a los gobernadores que han salido hoy a posesionarse de su cargo han sido las siguientes:

Se abstendrán en absoluto las autoridades gubernativas de intervenir en cuanto sea política partidista y en lo que afecte a las organizaciones de los partidos republicanos en las provincias de su mando, así como en lo que se refiere a cuestiones electorales. Esta abstención, obligada, respecto a todo cuanto se relacione con la intervención de las diferentes agrupaciones políticas en la vida provincial y local, ha de ser llevado a tal extremo, que la más leve transgresión de las órdenes recibidas implicara la destitución fulminante de la autoridad que la cometa.

En cambio, deberán los gobernadores, en el plazo máximo de quince días, a partir de la toma de posesión, recorrer detenidamente toda la provincia cuyo gobierno le esté encomendado, apreciando personalmente las necesidades de cada una de las regiones de ella, singularmente y de modo muy especial las que afecten a las clases trabajadoras y humildes. Una vez girada esta visita, redactarán una Memoria comprensiva de cuantos detalles y deficiencias hayan observado en el curso de ella, y propondrán al ministro las medidas que consideren oportunas para la máxima eficacia de su gestión.

Es propósito del Gobierno, y como orden se les ha transmitido a las autoridades gubernativas, que cuiden éstas de llevar hasta las últimas aldeas las mejoras que en materia de cultura, beneficencia y administración sean posibles, fomentando por todos los medios la formación de Sindicatos agrarios, agrupaciones profesionales y de cuanto represente organización del Cuerpo colectivo para un fin común. Cuidarán también de mantener vivo el espíritu ciudadano, organizando conferencias de carácter cultural y político, en el sentido amplio de la palabra, en las ciudades y en los pueblos.

En materia de orden público, las instrucciones categóricas dadas por el ministro de la Gobernación son coincidentes con lo que es criterio de Gobierno: máxima amplitud para cuanto sea expresión legítima de ideas o doctrinas políticas, y máximo rigor en la represión de cuanto represente desmanes o atropellos al derecho de los demás en sus personas o en sus bienes.

Alcanzan asimismo las instrucciones dadas a las autoridades gubernativas a las relaciones que deben mantener con

las autoridades eclesiásticas. Se abstendrán los gobernadores de concurrir con carácter oficial a las ceremonias religiosas que se celebren en la provincia de su mando, y mantendrán con las autoridades eclesiásticas el trato obligado de máxima cortesía y atención, y cuidarán especialmente de notificar al Gobierno, tan pronto como de ello tengan noticia, las extralimitaciones, si las hubiere, de las predicaciones de los ministros del culto en los lugares sagrados con relación a la política o al régimen.

Entiende el Gobierno que, dada su especial constitución y la naturaleza del régimen implantado, las autoridades gubernativas han de ser totalmente neutrales en la esfera religiosa.»

HIPISMO

«Atlántida» vuelve por sus fueros

La blanca, como generalmente viene llamando a la torda «Atlántida», tenía que rehabilitarse ante sus numerosos partidarios, a los que no acabó de convencer su «début», en el que si ganó se debió a la galantería de su compañero «Montecasin». A tal fineza a respondió la soberbia hija de «Filibert de Savoien», con el regalo del primer puesto al mismo «Montecasin», y dándole la ventaja de seis kilos, más los dos de yegua.

Con 65 kilos ha hecho la torda una de las mejores carreras de su vida. Rezagada en principio, donde acusaba el plomo, dando muestras de seguir a disgusto, ha encontrado a los 1.000 metros de carrera su típico paso y sin esfuerzo aparente a lo grado reconquistar el terreno perdido, y en plena recta final, ha sido necesario el sujetarla firmemente para que el caballo pudiera ganar por un cuerpo.

Como complemento diremos, que detrás de los Cimeras llegó «Sala», cuya presencia inadvertida, dio algo de animación al duelo.

«Faisacapa» no va resultando tan «faisa»

Y con ocho kilos mas que en su anterior salida, se adjudica con soltura la prueba civil de vallas, en la que «Gruena» quedó coja y «Pierrete» fué de nuevo segunda. A la tercer yegua «Ariana», le correspondió el mismo puesto que hubiera ocupado por derecho propio de no participar «Gruena».

Los colores de Loriana, logran por fin, cruzar la meta victoriosos!

Y en el premio Cernobic, los simpáticos colores del joven marqués de Loriana—entusiasta del deporte, y uno de los más entusiastas en materia hipica—logran por fin, romper la «mala suerte» que los perseguía y «Pomposan» se encargó de cruzar para ellos victoriosa, al meta una merecida y mas rauda por la venturosa hija de «Popon». La madre de «Pomposan» nos recuerda aquellas negras que tanto dieron que hacer y queir entre ella y el buen «Yoval Wau».

«Antaneda» se pasea como en su primer salida

Esta hija de «Koney» por «Choix de Roi», esencialmente velez y lo unico bueno de la generacion de la Yeguada anterior, acuso seguir en la espléndida forma del primer día, y en canter se adjudicó el premio Mitroinane sin encontrar la mayor resistencia.

Deseamos verla en mejor compañía para convencernos de su valor.

Otro «hándicap» de tres

Y qué tres, «Zero», «Lady Pondoland» y «Depot Harbor». El pronostico da el viejo, y sobre el terreno ninguno da la distancia.

Ganó «Lady Pondoland», mejor llevada por Romera, que el caballo por «Pereño», y anotamos que corrió la vencedora a 30 kilos y medio.

Punto final. La nueva bandera

Primer día de carreras republicanas. Sobre el palco real nació, luce la gallarda bandera tricolor. Al saludar al deporte parece como si le alentara a confirmar su grandeza bajo la grandeza de sus nuevos colores, que todos miramos con cariño, simpatía y entusiasmo.

Pobre palco ex real. Ya no lucirán ya poderío los días de grandes reuniones, en que la franja roja destacaba del colorado del paisaje. Al verte tan desnudo, nosotros, los aficionados al deporte, recordamos no al Rey, sino al duque de Toledo, que tanto fué para el noble deporte hipico.

Después y antes de esto, vivan los nuevos colores de la bandera de la Libertad, que reinan hoy sobre el Hipódromo madrileño.

El re... Han al nuev... esclavia recon... Turquí... de est... miento entusia

El n... Tedesc... tado, y el Sr... deschin... nor Ag... A la ministe... na. Cel... el seño... pura oc... de cua... tiene q... mente... Recil... las visi... rios de... Madrid... clán y (... co, con... Toledo... Por... los emb... ferenci... ciudad... bernade

El Si... les y v... pacho... recibir... quietan... al gran... diariam... juicio d... nisterio

El m... sita de... a camp... Garcia... co, del... za; del... Sánchez... de tots... Entru... nistro... Llano... llejo y

Par... El m... a los c... el sigui... «Par... 14 del... mayor... nes qu... de sus... plio y... nament... que se... pidame... ción de

A ca... los últi... pendió... los jefe... diferen... En (curso... y otro

Se h... Consejo... se den... y Mari... torico... rra; la... rias de... cito, c

El 1... Consejo... sión d... Montec... sentaci... de Cor

Toma

Tom... de Ec... oficial... Ménde... condic... dad d... que en... cho es... ofreció... el per... Le... estos... que te... da que... tra

DERBY

POR LOS MINISTERIOS

EN ESTADO

El reconocimiento del nuevo Gobierno

Han reconocido también oficialmente al nuevo Gobierno los de Bulgaria, Yugoslavia y Guatemala. Igualmente lo han reconocido los de Portugal, Panamá y Turquía. Los representantes diplomáticos de estos tres países estuvieron personalmente en el ministerio de Estado participando al señor Lerroux dicho reconocimiento, que se ha hecho en términos muy entusiastas.

Conferencias y visitas

El nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschi, estuvo en el ministerio de Estado, y celebró una larga conferencia con el Sr. Lerroux. Después, monseñor Tedeschi avistó con el subsecretario señor Agramonte.

A las cuatro de la tarde acudió al ministerio el embajador de la Gran Bretaña. Celebró también una conferencia con el señor Lerroux. La entrevista fué de pura cortesía. El reconocimiento por parte del Gobierno inglés tarda más que el de cualquier otro país, pues Inglaterra tiene que consultar eso siempre previamente con los Dominios.

Recibió también el ministro de Estado las visitas de los ministros plenipotenciarios de Uruguay y Checoslovaquia en Madrid, los generales Sosa, Suárez Inclán y Castro Girona y D. Fernando Blanco, con una comisión de la provincia de Toledo.

Por su parte, el Sr. Lerroux visitó a los embajadores de Francia y Chile. Conferenció además con el agregado a la Sociedad de Naciones, D. José Plá y el gobernador de Barcelona, Sr. Giralt.

EN GUERRA

Las audiencias del ministro

El Sr. Azaña ha designado los miércoles y viernes por la mañana, en su despacho del ministerio de la Guerra, para recibir las audiencias de las personas que quieren visitarle. Esta restricción obedece al gran número de personas que acuden diariamente a cumplimentarle, con perjuicio del despacho de los asuntos del ministerio.

Visitas al ministro

El ministro de la Guerra recibió la visita de diferentes comisiones que fueron a cumplimentarle, de la viuda del capitán García Hernández, del comandante Franco, del fiscal de la República, Sr. Galarza; del general de la Guardia civil, señor Sánchez, y de numerosos jefes y oficiales de todas las Armas.

Entre las visitas que recibió dicho ministro figuran los generales Queipo de Llano, Curiel, Sanjurjo, Benedicto y Vallejo y el comandante Franco.

Para la aplicación de la amnistía

El ministro de la Guerra ha dirigido a los capitanes generales de las regiones el siguiente telegrama:

«Para cumplimiento decreto amnistía de 14 del mes actual deberá proceder con la mayor urgencia, y sin esperar instrucciones que no se dictarán, a la aplicación de sus preceptos con el espíritu más amplio y el criterio más extensivo que plenamente justifican los elevados ideales en que se inspira y el deseo de conseguir rápidamente el restablecimiento y afirmación de la paz pública.»

El curso de coroneles

A causa de los incidentes políticos de los últimos días, la autoridad militar suspendió el curso de coroneles, regresando los jefes que se hallaban en Madrid a sus diferentes guarniciones.

En Carabanchel sigue verificándose el curso de capitanes, otro de aerostación y otro de transmisiones.

Cambio de nombres

Se ha dispuesto que en lo sucesivo el Consejo Supremo del Ejército y Marina se denomine Consejo Supremo de Guerra y Marina; el Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, Depósito de la Guerra; las Auditorías del Ejército, Auditorías de Guerra, y los comisarios del Ejército, comisarios de Guerra.

EN FOMENTO

El ministro, Sr. Albornoz, recibió al Consejo de Ferrocarriles Adaluces, comisión de ingenieros de Caminos, Minas y Montes, comisión de tranviarios y representaciones de las Divisiones y Jefaturas de Compañías de ferrocarriles.

EN ECONOMIA

Toma de posesión del ministro y del subsecretario

Tomó posesión de su cargo de ministro de Economía el Sr. Nicolau. Se le dió el oficial mayor de dicho ministerio, señor Méndez Vigo, que hizo un elogio de las condiciones de inteligencia y laboriosidad del nuevo ministro, manifestándole que encontraría en este departamento mucho cauce para sus iniciativas. Terminó ofreciéndole la colaboración leal de todo el personal.

Le contestó el Sr. Nicolau diciendo que venía dispuesto a laborar, y que en estos momentos difíciles era necesario que todos contribuyeran con su labor para que el ministerio de Economía, de tanta trascendencia en la vida nacional, res-

pondiera al fin para que fué creado. Seguidamente, el ministro dió posesión de su cargo al nuevo subsecretario, señor Barbey, diciéndole que sería un colaborador eficaz, por ser una persona muy capacitada.

Le contestó el subsecretario dándole las gracias por las frases de elogio que le había dedicado, y dijo que sería compañero de todo el personal más que jefe, y terminó pidiendo la colaboración de todos.

EN COMUNICACIONES

Manifestaciones del Sr. Martínez Barrios

El ministro de Comunicaciones recibió a primera hora, a los informadores. Dijo el señor Martínez Barrios que estaba acordada ya la creación de las Direcciones generales de Correos y Telégrafos y Teléfonos. Añadió que, de acuerdo con la Presidencia del Consejo de ministros, se ha procedido a la instrucción de dos expedientes, uno en el ramo de Correos y otro en el de Telégrafos, para depurar responsabilidades por cuantos actos se hayan realizado fuera de la ley durante las dos Dictaduras.

Terminó diciendo el ministro de Comunicaciones que le había visitado la Junta de Teléfonos, integrada por los señores Orejón, Aranda, De Buen y Ruez. El ministro les dijo que las aspiraciones que ante él formularon, se las expongan a los nuevos directores del ramo, tan pronto como éstos tomen posesión.

EN GOBERNACION

Manifestaciones del ministro

Don Miguel Maura dijo a los periodistas que se ha levantado el estado de guerra en Sevilla. La tranquilidad en todas partes es completa.

—Ayer—siguió diciendo—hubo unos pequeños incidentes en Algeciras con motivo de la despedida del gobernador militar, general Muslera. Este, que ha sido destituido, emprendió el regreso a Madrid; pero el público se amotinó y le quemó el automóvil, teniendo que salir en un coche de Sanidad. La Guardia civil hizo unos disparos al aire para restablecer el orden, y no pasó nada más.

Añadió que el Sr. Jordana sigue refugiado en Gibraltar, sin atreverse a pasar la frontera, porque los ánimos están muy excitados en aquella región. Sin embargo, como nada ocurre, se ha levantado el estado de guerra.

En cuanto al asunto del Sr. Berenguer, siguió el ministro, he oído decir que se critica la decisión que yo adopté esta madrugada, sin contar con el Gobierno, de dejarlo en libertad hasta el momento en que el juez decretó su prisión; y me importa hacer constar que lo que he hecho con el general Berenguer lo haría con cualquier ciudadano, porque, mientras yo esté aquí, no se detendrá a nadie sin causa justificada. Sean las que sean las causas para que el Gobierno haya sometido a proceso al general Berenguer, es el juez el que debe decretar su detención, pero de ningún modo la autoridad gubernativa. Si la causa contra el general Berenguer se incoa inmediatamente, y empieza el hoy, lunes, tan pronto como el juez decretó el procesamiento ingresará en Prisiones Militares dicho general.

Añadió el Sr. Maura, que el gobernador de San Sebastián se ha posesionado del cargo, en medio de gran entusiasmo. Y añadió:

—La paz es completa en España, y el pleito catalán está resuelto.

Añadió que se ha aplazado la publicación del decreto sobre Diputaciones, hasta que se acople el acuerdo de las Diputaciones catalanas.

Ayuntamiento

El alcalde ha recibido la siguiente carta, que valorizan las prestigiosas firmas que la signan:

«Excelentísimo señor alcalde presidente del Ayuntamiento republicano de Madrid.

Los abajos firmantes tienen el honor de elevar a V. E. la siguiente propuesta, en caminata a la mejor utilización que, a su juicio, podría darse a la Casa de Campo, para que al mismo tiempo que pudiera disfrutarse de ella el pueblo madrileño, se estableciesen algunos servicios culturales y de otra índole que hoy no existen o son deficientes en Madrid y que no de ben faltar en una ciudad moderna.

Primero.—Convendría, en primer término, delimitar una extensa zona de parque público que pudiera ser utilizada inmediatamente para recreo y esparcimiento del pueblo madrileño.

Segundo.—Posibilidad de acondicionar el estanque grande para baños públicos y playa artificial.

Tercero.—Establecimiento de un parque zoológico que reemplazase a la anticuada y poco científica instalación actual.

Cuarto.—Construcción de un acuario para animales marinos y de agua dulce.

Quinto.—Posibilidad de crear un jardín botánico moderno.

Sexto.—Fijar una zona de reserva para la conservación de las especies naturales (fauna y flora) o aclimatadas en esta región.

Séptimo.—Delimitar zonas de juego para el pueblo.

Octavo.—Señalar espacios para parques infantiles de juegos.

Noveno.—Establecer enseñanzas públicas y gratuitas de floricultura, apicultura, avicultura, cunicultura y sericultura; y

Décimo.—Señalar las parcelas que hubieran de seguir siendo cultivadas para que su producto en unión del de la caza, contribuyese al sostenimiento de los servicios que se establezcan en la Casa de Campo.

Esperamos de la reconocida capacidad del primer Ayuntamiento madrileño republicano que habrá de prestar atención a problema de tan gran interés para la capital de España. Que su vida se conserve muchos años.—Ignacio Bolívar, director del Museo Nacional de Ciencias Naturales; A. García Varela, director del Jardín Botánico; J. Goyanes, presidente de la Sociedad Española de Historia Natural; Enrique Ríoja y José Royo, jefe de Sección del Museo de Ciencias Naturales; C. Bolívar y Pieltain, secretario del Patronato de Museos de Ciencias; Dolores Cebrían, directora de la Normal de Maestras; Luis Orespi, catedrático del Instituto Escuela.

El problema del paro

Para atajar el problema del paro forzoso también ha tomado medidas el nuevo Ayuntamiento. Para estudiar a fondo la cuestión y ver de resolverla de una manera definitiva, se ha nombrado una Comisión especial integrada por tres socialistas y tres republicanos.

De momento, serán admitidos a trabajar 200 obreros en la limpieza del extrarradio, y se buscan otros sitios donde poder emplear gente.

La urbanización del extrarradio

El señor Rico, después de leer la carta que dejamos transcrita, dijo también, que se ha ocupado de la inaplazable cuestión del extrarradio. Por los datos que le han suministrado, cree el alcalde que dentro de dos meses estará hecho ya el plan de conjunto para la urbanización, que será acometida sin dilaciones.

El aprovechamiento de aguas residuarias

Asimismo se ha preocupado el alcalde de que se active el expediente relacionado con el aprovechamiento de aguas residuarias que, a ser posible, quiere llevar, ya informado, a la próxima sesión.

El nuevo timo contra los somatenistas

La Policía practica gestiones para detener a varios individuos que, fingiéndose de la Guardia civil republicana y llevando un brazalete rojo, se dedican a recorrer los domicilios de los somatenistas para pedirles las armas que tengan en su poder. En estas gestiones la Policía averiguó que determinado chófer del servicio público había prestado un servicio en su automóvil a varios individuos, que habían recorrido diversas casas de somatenistas. El chófer, que se llama Luis Costa Seu, ha manifestado que, en efecto, tuvo su automóvil al servicio de cinco individuos con brazalete rojo, los cuales le dejaron a deber 37 pesetas; pero que ignora el paradero de ellos.

Dos agentes de Policía que prestaban servicio en la calle Ancha de San Bernardo vieron frente a la Universidad a dos individuos portadores del brazalete rojo que les inspiraron sospechas. Se dirigió a ellos y les pidieron la documentación correspondiente a su cargo. Los individuos no la mostraron, y dijeron que únicamente se habían puesto el brazalete rojo para gastar una broma. Se llaman Joaquín Méndez Amago, de veintiséis años de edad, y Manuel Victorio Llorente, de veintinueve. El primero es uno de los recientemente excarcelados por el decreto de amnistía.

En el domicilio del somatenista Segundo Castro Aldea, de cuarenta años de edad, sito en el paseo de las Delicias, número 13, se presentó un individuo que, fingiéndose de la Guardia civil republicana, le pidió las armas que tuviera en su poder. Segundo le entregó una pistola y un rifle, valorados en 175 pesetas, y el individuo desapareció con ellas.

La manifestación en homenaje a la memoria de Pablo Iglesias

La organización del cortejo se hizo con orden y disciplina y a las nueve de la mañana se hallaba la formación perfectamente completa, hasta el extremo, de que para no causar perturbación, los grupos que llegaban rezagados se colocaban en primera fila del trayecto con objeto de irse incorporando al paso de sus respectivas sociedades.

Figuraban en la manifestación 86 sociedades con estandartes y diez y siete con banderas; todos estos emblemas llevan adheridos retratos de los capitanes fusilados en Jaca y muchos de Pablo Iglesias. Las banderas y estandartes eran saludados con aplausos por el público que se apiñaba a ambos lados de la calle y que, con gran entusiasmo, contestaba a los ¡vivas! dados por los grupos de manifestantes.

Las sociedades más nutridas eran las del Arte de Imprimir, que llevaban además coronas de flores naturales rojas y muchos ramos de lilas; los albañiles, carpinteros, estereotipadores, encuadernadores, repartidores y vendedores de periódicos.

EN EL CEMENTERIO

En la plazuela que existe como línea divisoria del cementerio civil y del católico, se improvisó una tribuna revestida con la bandera tricolor.

HABLA D. INDALECIO PRIETO

Comenzó diciendo que había de cumplir el encargo de la viuda del ilustre líder socialista, Pablo Iglesias, porque a él le había cabido el honor de que se le confiara, y por ello testimoniaba en nombre de doña Amparo el agradecimiento por el homenaje que el pueblo de Madrid y la República rendían al abuelo.

Cumplido el encargo, continúa diciendo que va a pronunciar unas breves frases por encargo de la comisión organizadora del homenaje. A continuación hace una semblanza de Pablo Iglesias y dice:

«La amplia frente, la tez pálida, los ojos menudos, escrutinadores, claros y transparentes, como expresión de su espíritu firme, que era fusión, comprensión, indulgencia, esperanza y bondad: ese era Iglesias. (Gran ovación; vivas a Iglesias, a la República y al partido obrero.)

De aquel cuerpo quedan aún cenizas veneradas como reliquia sagrada. Ello demuestra el que dos artistas también han sabido interpretar con justeza el recuerdo que la clase trabajadora debe al insigne luchador.

«Para qué vamos a hacer resaltar su obra! No precisamos frases onomatopéyicas. Su obra es ésta, ciudadanos: la multitud que nos rodea que, dando muestras de ciudadanía, ha venido a rendir este homenaje después de asegurar el primer paso de la democracia española. A continuación hace referencia de los primeros republicanos que gobernaron en España, y elogia las insignes figuras de Pi y Margall, Salmerón, Giner de los Ríos...»

Hace un brillante párrafo para decir que quizás estos hombres vibren hoy viendo la multitud que se congrega en estos momentos, y nosotros les decimos que Madrid, después de proclamada la República, funde los entusiasmos por su obra magna.

¡Iglesias! ¡Pi y Margall! ¡Salmerón! ¡Ríos!... gritad con nosotros: ¡Viva la República!

Las últimas frases del orador son ahogadas por la multitud que, entusiasmada, da estentóreas vivas a la República y al partido socialista.

Don Indalecio Prieto es despedido con una ovación estruendosa.

HABLA D. PEDRO RICO

A seguido ocupa la tribuna don Pedro Rico, alcalde de Madrid, el cual dice que nunca soñó con ostentar la representación popular en acto tan hermoso como el presente. Agradece al pueblo de Madrid su adhesión al homenaje y la representación que le ha conferido en el Ayuntamiento. Después dice que se realiza una fiesta de honor por nuestros muertos, por aquellos hombres que supieron luchar por la democracia española. También es una fiesta para los que vivimos, y mucho más para aquellos que dieron ejemplo de ciudadanía los días 12, 14 y 15 de los corrientes.

Saluda a todos y ofrece el homenaje

a los muertos. Y después de recordar respeto para las obras de arte, por ser del dominio público y ornato de la ciudad, termina recomendando serenidad y orden para que se disuelva la manifestación. Al gr. to de ¡viva la República!, que es contestado por la concurrencia, don Pedro Rico abandona la tribuna entre las aclamaciones propias del caso.

Con un orden singular fué desfilando el numeroso público ante la tumba de Iglesias, dándose por terminado el acto.

Incidente con varios soldados de Aviación

Un numeroso grupo de soldados de Aviación pretendió venir a Madrid en manifestación tumultuosa. Para realizarlo detuvieron dos camiones que pasaban por Cuatro Vientos y subidos en ellos emprendieron la marcha, lanzando a grandes voces exclamaciones groseras.

El teniente de la Guardia civil, don Ovidio Alcázar, que manda las fuerzas del cuartel del paseo de Extremadura, vió, a las siete y diez, desde la azotea, pasar el primer camión, y bajó inmediatamente. Segundos después apareció el segundo, al que mandó parar. Pero los soldados, lejos de hacerle caso, le replicaron que él no era quien para impedirlo, y descendieron del camión en actitud poco tranquilizadora. El teniente, ante la subordinación, tomó los nombres de dos cabos que iban al frente de la tropa y dispuso que la Benemérita no dejara seguir a los revoltosos se persistían en alborotar.

En esto, los soldados que ocupaban el primer camión, se pararon a la entrada del puente de Segovia para esperar a los que venían detrás. Mientras, continuaron gritando. Un coronel de Infantería que pasaba por allí, les recominó su actitud, pero tuvo que marcharse sin conseguir que le hicieran el menor caso. Los soldados, en vista de que no llegaba el segundo camión, se apearon y asaltaron otro que iba en dirección a Cuatro Vientos. Cuando llegaron al cuartel de la Guardia civil se unieron a sus compañeros. Entonces los guardias civiles consiguieron, tras unos pocos esfuerzos, retirar a los revoltosos a cierta distancia del cuartel, al cual pretendieron aquéllos entrar.

En esta situación llegó el capitán general, que había sido avisado de lo que ocurría. Tampoco consiguió que se retiraran, y cuando se volvió a Madrid recomendó a la Guardia civil que hiciera lo posible por no usar las armas. Para evitar el encuentro, los guardias se retiraron al cuartel y cerraron las puertas. El grupo permaneció algún tiempo en el mismo sitio, hasta que, al cabo de un rato y causados de alborotar, se fueron retirando.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7, Don Guzmán de Castilla. A las 10,30, Los amores de la Nati.

CALDERON.—A las 10,30, La moza vieja.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Guillerme Roldán.

LARA.—A las 6,45 y 10,45, Poca Faroles.

COMEDIA.—A las 10,30, Margarita, Armando y su padre.

ZARZUELA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, La noche loca. A las 10,30, ¡Todo para tí!

TEATRO DE LA VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, El cuento del lobo.

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Literatura.

ESLAVA.—A las 10,30, Las guapas.

ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acuesto a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.

MARAVILLAS.—A las 6,30, Aquí hace falta un hombre y Bohemios. A las 10,30, Marcha de honor.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, grandiosa función de circo, para festejar el triunfo de la República española.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero (a pala), Araquistáin y Begoñas III contra Izaguirre y Jáuregui. Segundo (a remonte), Hermanos Salaverria II y I contra Ucin y Ugarte.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8,

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTES Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.35

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «O. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de abril, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de mayo.

Línea del Mediterráneo a Nueva-York-Cuba

El vapor «Manuel Aznar», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de abril, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de mayo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de abril, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona, el 25 de abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de mayo.

Servicio tipo Gran Hotel. T. S. H. Radotelefonía. Capilla. Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

ASOR

Preciados, número 23.—MADRID

IMPRESION: LITOGRAFIA: RELIEVES: OBJETOS DE ESCRITORIO: LIBROS HOJAS MOVIBLES: ENCUADERNACION: ARTICULOS DE DIBUJO: CAJAS PARA DOCUMENTOS: CARNETS: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Puerto de Alarcón.

Director propietario MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestato. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asesorios en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefton (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brit y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"

Escopeta de fuego central, dos o tres en calibre 12-40-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cálculo de acero. Caja de seguridad. Doble seguro. Seguro automático. Seguro de chok a gusto del comprador. Instrucciones detalladas. Grabadas.

Wegman 8 1/2 625 pesos

No hay comercio sin premio a la marca SARASQUETA

"HISPANIA"

Ultima novedad. Escopeta de magnifica presentación. Cálculo de acero extra. Triple cierre Purdy. Llaves encajadas de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Instrucciones detalladas. Grabadas.

Wegman 8 1/2 625 pesos

No hay comercio sin premio a la marca SARASQUETA

"EDER"

La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillo oculto. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Detonador con seguro. Caja de nogal. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Instrucciones detalladas. Grabadas.

Wegman 8 1/2 625 pesos

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (ingenierto de MADRID)

Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIM**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta España, al precio de 8,50 pesetas franco de gastos.

¡Pide a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convencerá de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET

Apartado de Correos número 561 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un estantero en su despacho. Suavosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y reportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable biblioteca de robles de trece cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! ¡pero pide detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro N.º A.—GORDOBA

Señas: _____
Profesión: _____